

[Imprimir](#)[Cerrar](#)

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

[Inicio](#) [Directorio de Empresas Supervisadas](#) [Liquidaciones](#) [Empresas en Liquidación](#) [Bancos en Liquidación](#) [NUEVO MUNDO EN LIQUIDACIÓN](#)

Designan al Banco Santander Central Hispano como ganador de la buena pro para pago de depósitos no cubiertos por el FSD del Banco Nuevo Mundo

DESIGNAN AL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO COMO GANADOR DE LA BUENA PRO PARA PAGO DE DEPÓSITOS NO CUBIERTOS POR EL FSD DEL BANCO NUEVO MUNDO



Superintendencia de Banca y Seguros

Lima, 22 de octubre de 2001

RESOLUCIÓN S.B.S.

No. 796 -2001

El Superintendente de Banca y Seguros

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución SBS N° 775-2001 del 18 de octubre de 2001 se declaró la disolución del Banco Nuevo Mundo iniciándose el respectivo proceso de liquidación;

Que, mediante Resolución SBS N° 777-2001 del 18 de octubre de 2001, se aprobaron las Bases del Concurso para seleccionar a la empresa del sistema financiero a la cual se le transferirán los fondos requeridos para efectuar el primer pago de los depósitos no cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos del Banco Nuevo Mundo en Liquidación, a sus respectivos titulares;

Que, mediante concurso realizado el 22 de octubre de 2001, el Comité de Evaluación designado por la Superintendencia de Banca y Seguros, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases del referido concurso, ha designado al Banco Santander Central Hispano como ganador de la buena pro;

Estando a lo opinado por las Superintendencias Adjuntas de Banca y de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones conferidas por los numerales 2 y 18 del artículo 349° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus modificatorias.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar como adjudicatario de la buena pro del concurso para seleccionar a la empresa a la cual se transferirán los fondos requeridos para efectuar el primer pago de los depósitos no cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos del Banco Nuevo Mundo en Liquidación, a sus respectivos titulares, al Banco Santander Central Hispano.

Artículo Segundo.- Encomendar a los representantes del Superintendente de Banca y Seguros en el Banco Nuevo Mundo en Liquidación, Manuela Carrillo Portocarrero y Luis Carrillo Ruiz, la suscripción del Contrato de encargo para el pago de los depósitos del Banco Nuevo Mundo en Liquidación; así como realizar los demás actos que sean necesarios para tal efecto.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CORTAVARRIA CHECKLEY
Superintendente de Banca y Seguros